

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2013 00293 00**

Sustanciación: 602

Para los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese a los autos el despacho comisorio 028, procedente de la Inspección de Tránsito y Transporte de la ciudad de Manizales, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE:

